



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1982

Expte. N° 357/82

VISTO:

La resolución N° 721-82 de la fecha, recaída a Fs. 22; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aceptó la donación de material bibliográfico efectuada por el señor Luis Passarell por voluntad del Ing.° Juan Elías Fontana Saleme;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo señalado en el capítulo II, inciso 13), del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Patrimonio a Fs. 17 y en uso de atribuciones que son propias,

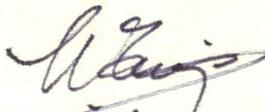
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

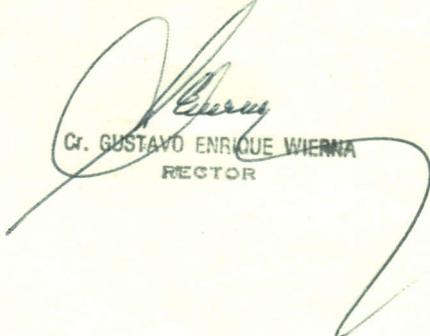
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación, constituida por trescientos noventa y tres (393) títulos y ciento setenta y dos (172) ítems, en la suma total de tres millones doscientos cuarenta y dos mil pesos (\$ 3.242.000.-), según los precios unitarios consignados en cada caso en el detalle obrante de Fs. 5 a Fs. 17.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 722-82